



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680013105002201600067-01
RADICADO INTERNO:	91812
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA - EN LIQUIDACION
RECURRENTE:	LEONOR ARRIETA MADRID, FIDUCIARIA CENTRAL S.A., FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S. A. FIDUCOLDEX, MINISTERIO DEL TRABAJO, FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO - FOMAG, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES., CONSORCIO COLOMBIA MAYOR 2013
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	2 DE NOVIEMBRE DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3847-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE - SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/11/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/11/2022, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **18 DE NOVIEMBRE DE 2022** y hora
5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia
proferida el **2 DE NOVIEMBRE DE 2022**

SECRETARIA _____